



Alcaldía del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez, #18 TEL: 809-577-8230.

RESOLUCION N° 01-2024

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2024, presentado por el honorable Alcalde Municipal.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para el año 2024, por un monto de RD\$:49, 383,069.00. (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Tres mil Sesenta y Nueve pesos).

Artículo II: Detalle de Obras.

1. Presupuesto Rotulación de las calles del Municipio de Jima Abajo.
2. Presupuesto Construcción de Puente en calle del Mercado.
3. Presupuesto Construcción de Canchas Los Cocos.
4. Presupuesto Reparación del Club de la Juntas de Vecinos Catalino Antonio (Las Escobas).
5. Presupuesto Reparación de Viviendas.
6. Presupuesto Construcción de Aceras y Contenes Calle Águeda Burgos.
7. Presupuesto Construcción de Aceras y Contenes Calle José Cepeda.
8. Presupuesto Reparación de la Iglesia de los Cerros.
9. Presupuesto terminación de pley La lometá.
10. Presupuesto Encache de 100ml de canal frente a escuela de San Bartolo.
11. Presupuesto Construcción de media cancha en el sector caonabo.
12. Presupuesto aporte a construcción de club villa consuelo.

Pág.01

13. Reconstrucción de aceras y contenes calle Guido Gil.
14. Terminación parque la joya San Bartolo.
15. Aporte de RD\$10,000 mensuales a la federación de iglesia evangélica Jima Abajo.

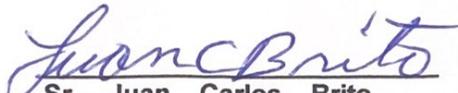
Dada en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo a los 11 días del mes de Enero del 2024, año 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.



Sr. Antonio Villafañe
Presidente del Consejo

Licda. Lida Del Carmen Sánchez
Regidora


Sr. Winston Monegro
Regidor


Sr. Juan Carlos Brito
Regidor

Firmada



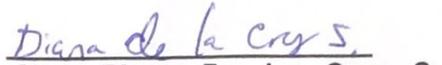
Licda. Noemis Santos P
Vice-presidenta



Ing. José Flores P
Regidor



Licda. Miguela Mariano
Regidora


Srta. Diana De La Cruz S.
Secretaria del Consejo

